



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0375**
NEUQUEN, 28 MAY 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 2758-M/2015 de la Secretaría de Coordinación y la Nota S/N° de fecha 8 de mayo de 2015 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota se solicita el pago de la factura tipo B N° 0002-00002715 de la firma NEUCO de LIFCO SRL, por un importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 3.640.-), por el alquiler de purificadores en las dependencias de Licencia de Conducir y Tránsito, durante el mes de enero y días de febrero;

Que la solicitud se fundamenta en que dicho período se encuentra comprendido entre la finalización de la Orden de Compra n° 1049/2014 y el comienzo de la Orden de Compra n° 244/2015;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Coordinación;

Que por Pase N° 503/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 2269;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


CLAUDIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00002715 a la firma **NEUCO de LIFCO SRL** por el alquiler de purificadores en las dependencias de Licencia de Conducir y Tránsito, durante el mes de enero y días de febrero, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2029
Fecha 05.../06...2015